PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE RIO NEGRO

EDICTO

Nº Edicto: 6534

Carátula: LONCOMILLA BERNARDO Y MARTIN JULIANA S/ SUCESION AB INTESTATO

Número de Expediente: Recep.:F-1VI-1947-C2021
1ª Ins.:F-1VI-1947-C2021

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 08/04/2021

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 15/04/2021

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 5970

Texto del edicto:
El Dr. Leandro Javier Oyola, Juez a cargo de la Unidad Jurisdiccional Nº3 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en la ciudad de Viedma, Secretaría a cargo de la Dra. María Justina Boeri, cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Bernardo Loncomilla y Sra. Juliana Martin para que se presenten en el término de treinta (30) días a hacer valer sus derechos en autos caratulados: “LONCOMILLA BERNARDO Y MARTIN JULIANA S/ SUCESION AB INTESTATO" Recetoría N° F-1VI-1947-C2021”. Publíquese edicto por el término de un (1) día. Viedma, 08 de abril de 2021. Mariana Belén Reppucci. Coordinadora Subrogante OTICCA.